

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 23 de octubre de 1996, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 33 de 15 de abril), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Orden.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de octubre de 1996.- La Consejera, P.D. La Viceconsejera (Orden 14.3.95), Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

Centro directivo: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Localidad: Sevilla.

Denominación puesto: Servicio Administración Interior y Gestión Económica.

Número plaza: 1.

Adscripción: F.

Gr.: AB.

Nivel C.D.: 26 PLD.

C.E.: XXXX 1524.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional: Presupuestos y Gestión Económica.

Exp.: 3.

Titulación:

Otros requisitos:

Méritos específicos: Ldo. en Económicas. Experiencia en gestión de personal. Experiencia en gestión económica.

ORDEN de 11 de noviembre de 1996, de corrección de errores de la de 10 de octubre de 1996, por la que se acuerda la convocatoria para cubrir puestos de libre designación. (BOJA núm. 125, de 31.10.96).

En el Anexo de la Orden de 10 de octubre de 1996 (BOJA núm. 125, de 31.10.1996) se han observado errores materiales, que deben rectificarse sea de oficio o a instancia de los interesados, como viene contemplado en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello esta Consejería de Cultura ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Efectuar la corrección del Anexo I de la Orden de 10 de octubre de 1996, siendo sustituido por el Anexo que se acompaña en la presente Orden.

Segundo: El plazo de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- La Consejera, P.D., La Viceconsejera (Orden 14.3.95), Claudia Zafra Mengual.

A N E X O**CONSEJERIA DE CULTURA**

1. Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura.

Centro destino: Museo.

Localidad: Huelva.

Denominación puesto: Director.

Número plaza: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Tipo de Administración: AX (Administración Educativa).

GR: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Museística.

Nivel C.D.: 26.

C.E.: XXXX-1598.

Experiencia: 2.

Titulación:

Otras características: Conservador de Museos.

Méritos específicos: Formación Arqueología o H.º del Arte. Experiencia en gestión de Museos.

2. Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura.

Centro destino: Museo Bellas Artes.

Localidad: Granada.

Denominación puesto: Director.

Número plaza: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Tipo de Administración: AX (Administración Educativa).

GR: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Museística.

Nivel C.D.: 26.

C.E.: XXXX-1598.

Experiencia: 2.

Titulación:

Otras características: Conservador de Museos.

Méritos específicos: Ldo. Geografía e Historia. Formación H.^o del Arte. Experiencia en gestión de Museos.

3. Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura.
Centro destino: Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia.

Localidad: Tarifa (Cádiz).

Denominación puesto: Director.

Número plaza: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Tipo de Administración: AX (Administración Educativa).

GR: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Tutela Patrimonio Histórico.

Nivel C.D.: 26.

C.E.: XXX-1488.

Experiencia: 2.

Titulación:

Otras características: Conservador Patrimonio Histórico.

Méritos específicos: Formación Arqueología. Experiencia en gestión de Conjuntos Arqueológicos.

4. Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura.

Centro destino: Museo.

Localidad: Cádiz.

Denominación puesto: Director.

Número plaza: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Tipo de Administración: AX (Administración Educativa).

GR: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Museística.

Nivel C.D.: 26.

C.E.: XXX-1598.

Experiencia: 2.

Titulación:

Otras características: Conservador de Museos.

Méritos específicos: Formación Arqueología o H.^o del Arte. Experiencia en gestión de Museos.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 21 de marzo de 1995 (BOJA núm. 55, de 6 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes,

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de Libre Designación que se detallan en el Anexo de la presente Orden.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, 1 dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que solicitan numerados por Orden de Preferencia, acompañando «Curriculum Vitae», en el que harán constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de Pertenencia, Grado Personal, Cuerpo de Pertenencia, Grado Personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación se presentarán una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

Código: 516023.

Denominación puesto: Sv. Estructura.

C. Directivo. Localidad: D.P. Málaga.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional. Area relacional: Gest. Med. Natural.

Nivel: 27.

C. Específico: XXX-1725.

Exp.: 3.

Requis. R.P.T.:

Méritos especif.: (1*).

(1*) Conocimiento en Conservación de Flora y Fauna, en materia de Caza y Pesca. Plan INFOCA, Repoblación Forestal y tratamiento selvícolas. Instalación y equipamiento de uso público.